

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2022



HÉCTOR MONSALVE RESTREPO Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A № 39-95 - Tel.(94)401 00 18 Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com





De acuerdo a la normatividad legal vigente y cumpliendo las directrices estipuladas por la Junta Municipal de Deportes y Recreación Copacabana en lo referente a la austeridad y eficiencia del gasto público se realiza el siguiente informe correspondiente al tercer trimestre del 2022.

Normatividad legal:

Ley 1940 de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Decreto 1737 de 1998: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1009 de 2020: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".

Decreto 371 de 2021: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación"









Durante el tercer trimestre de 2022 los gastos más representativos fueron:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS ESPECIALES

PLANTA DE PERSONAL

La entidad cuenta con 5 funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción para los cuales las prestaciones sociales durante este trimestre fueron canceladas así.

PRESTACIONES SOCIALES (julio,agosto,septiembre 2022 vs 2021)									
CONCEPTO	TRIMESTRE III 2022	TRIMESTRE III 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %					
Sueldo de personal	43070208	39133353	3936855	9,14%					
Bonificación por servicios	500000	454264	45736	9,15%					
Prima de servicios	0	0	0	0,00%					
Sueldo de vacaciones	0	2500865	-2500865	0,00%					
Bonificación por recreación	0	179641	-179641	0,00%					
Prima de vacaciones	0	1500519	-1500519	0,00%					

Durante este trimestre ningún empleado gozó de su periodo de vacaciones, en cuanto al sueldo del personal se encuentra un aumento de acuerdo al incremento anual legal que se realiza. Para este periodo un empleado recibió bonificación por servicios prestados como lo establece el decreto 2418 de 2015, por cumplimiento de su año continuo de labor en la entidad.

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO Alcalde Municipal









PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Los contratos que se realizaron durante este trimestre del año fueron:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS 12 SUMINISTRO DIRECTO 7

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	TRIMES	TRE III 2022	TRIMESTRE III 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN RELATIVA
TELEFONÍA FIJA		220,480		501,522		219,978	99,8
INTERNET		285,414		386,388		285,028	99,9
TELEFONÍA MÓVIL		305,383		445,275		304,938	99,9
TOTAL	\$	811.277	\$	1.333,185	\$	809.944	299,5

Se presentan disminuciones en la telefonía fija debido al cambio de plan que realizó la entidad, en cuanto a la telefonía móvil se presenta disminución debido a que se adquirió un plan más económico y se canceló una línea la cual se consideró que no era indispensable para la entidad, aunque el valor del plan disminuyó se continúa pagando la cuota del equipo adquirido a crédito en meses anteriores.









CONCLUSIÓN

• Se evidencia que la elaboración de estos informes ha permitido realizar cambios que disminuyen y benefician los gastos de la entidad.

Jorge Iván Tobón Arango Director Junta de Deportes Copacabana

Elaborado por: Johana Cadavid G. Noviembre de 2022

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A Nº 39-95 - Tel.(94)401 00 18 Nit. 890.985.016-3 - *juntadedeportes@hotmail.com*

